

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE ALTSASU/ALSASUA DE 25 DE OCTUBRE DE 2007**

Asistentes.-

D. Unai Hualde Iglesias
D. Jon Joseba Agirre Martinez
D.^a. María Carmen Otaegui Sáez de Maturana
D. Iñaki Miguel Martiarena
D. Raúl Barrena González
D.^a Arantza Bengoetxea Intxausti
D. Juan José Goikoetxea San Román
D. Juan Miguel Pérez Hurtado
D.^a María Josefa Notario Grados
D. Mariano García Garrancho
D.^a María Antonia Román Casasola
D. Francisco Javier Cerdán Calvo
D. Arturo Carreño Parras

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veinticinco de octubre de dos mil siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Unai Hualde Iglesias, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Secretario.-

D. Isaac Valencia Alzueta

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.

Quedan aprobadas las Actas.

A) HACIENDA

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 5/2007 (CRÉDITO EXTRAORDINARIO).

IMPORTE DE GASTOS A MODIFICAR:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO 8.608,20 €

PROCEDENCIA DE LOS FONDOS:

- BAJA CRÉDITO 3.000,00 €

- SUBVENCIÓN GOBIERNO NAVARRA 3.615,00 €
- REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES 1.993,20 €

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad

ACUERDA:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 5/2007, crédito extraordinario, del Presupuesto para el ejercicio 2007.

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 6/2007 (CRÉDITO EXTRAORDINARIO).

IMPORTE DE GASTOS A MODIFICAR:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO 3.848,00 €

PROCEDENCIA DE LOS FONDOS:

BAJA DE CREDITO 3.848,00 €

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad

ACUERDA:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 6/2007, crédito extraordinario, del Presupuesto para el ejercicio 2007.

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

B) URBANISMO

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN PORMENORIZADAS DEL PLAN MUNICIPAL, REFERENTE A LA UC 6 “TEJERÍA”.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar definitivamente la Modificación de las determinaciones de ordenación urbanística pormenorizadas, promovida por D.ª Irene Zabalo Uribe y D. Ignacio Díez de Ulzurrun Munárriz.

2.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra del presente acuerdo y de las normas urbanísticas contenidas en la modificación, así como notificarlo individualmente a todos los interesados.

3.º Dar traslado del mismo a las Áreas de Urbanismo y Hacienda del Ayuntamiento, así como remitir un ejemplar de la modificación al Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra.

5.- RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR 3 “SANTO CRISTO DE OTADIA” DEL PLAN MUNICIPAL DE ALSASUA.

Sometido votación, el Pleno, con 7 votos a favor (Hualde, Agirre, Otaegui, Miguel, Pérez, Notario y García), 3 en contra (Barrena, Bengoetxea y Goikoetxea) y 3 abstenciones (Román, Cerdán y Carreño),

ACUERDA:

1.º Aprobar la modificación del contrato de obras para la ejecución del proyecto de Urbanización del Sector 3 “Santo Cristo de Otadia” del Plan Municipal, por importe de 909.394,51 €, IVA incluido, sin perjuicio de las acciones legales que procedan contra la empresa adjudicataria del contrato para la redacción del proyecto y dirección de las obras de urbanización de dicho sector por los daños y perjuicios ocasionados.

2.º Requerir al contratista a la formalización de la modificación, así como a la actualización de la garantía definitiva depositada.

3.º Notificar el presente acuerdo al contratista (AZYSA), a la empresa redactora del proyecto y encargada de la dirección de obra (LKS), a la así como a las Áreas de Hacienda y Urbanismo, a los efectos oportunos.

6.- ADHESIÓN A LA PLATAFORMA DE DEFENSA DEL PATRIMONIO NAVARRO.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, con 11 votos a favor (Hualde, Agirre, Otaegui, Miguel, Barrena, Bengoetxea, Goikoetxea, Pérez, Notario, García y Carreño) y 2 en contra (Román y Cerdán), adopta los siguientes

ACUERDOS:

1.- Iniciar todos los procedimientos legales oportunos para impedir la privatización de los edificios y bienes de uso religioso de la localidad, así como de cualquier patrimonio que pueda encontrarse en la misma o similar situación.

2.- Proceder a inmatricular, de acuerdo con la Ley Hipotecaria, como bienes públicos y a nombre del Ayuntamiento, los edificios, ermitas, cementerios, casas y demás propiedades públicas que todavía estén sin registrar, y que sean susceptibles de ser privatizados por la Iglesia.

3.- Enviar estos acuerdos al Gobierno, al Parlamento de Navarra y a la opinión pública, haciéndoles partícipes de nuestra preocupación por el futuro de este Patrimonio navarro.

4.- Enviar este acuerdo (de forma conjunta con los Ayuntamientos que también lo acuerden) a todos los Ayuntamientos y Concejos de Navarra, solicitándoles que lo traten en sus respectivos plenos y que adopten estos tres primeros acuerdos citados, o algunos similares.

5.- Por último, este Ayuntamiento (también de forma conjunta con los Ayuntamientos que también lo acuerden) acuerda convocar a todos los Ayuntamientos y Concejos de Navarra, alcaldes y concejales, a una Asamblea, que se celebrará en la Casa de Cultura de Burlada/Burlata el día 15 de diciembre a las 10 horas. El fin de la misma es discutir el asunto y elegir una comisión de alcaldes y concejales que nos represente y lleve la cuestión al Parlamento de Navarra, al Arzobispado, a la opinión pública y, si fuera preciso, a los tribunales.

C) OTROS

7.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS ESTATUTOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE ALSASUA Y, DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE NUEVOS REPRESENTANTES EN LA JUNTA RECTORA.

Sometido el asunto a votación, el Pleno

ACUERDA:

1.º Estimar la alegación presentada a los nuevos Estatutos del organismo autónomo “Escuela municipal de Música de Altsasu/Alsasua”.

2.º Aprobar definitivamente los Estatutos del organismo autónomo “Escuela municipal de Música de Altsasu/Alsasua”, incorporando en su nueva redacción la alegación presentada.

3.º Aprobar la nueva composición de la Junta Rectora, que estaría integrada, además de por el Presidente, por los siguientes representantes de los grupos municipales:

- Iñaki Miguel, de NA-BAI.
- Raúl Barrena, de ANV.
- M^a José Notario, del PSN.
- Antonia Román, de UPN.
- Arturo Carreño, de IU.

La alegación se aprueba con 11 votos a favor (Hualde, Agirre, Otaegui, Miguel, Barrena, Bengoetxea, Goikoetxea, Pérez, Notario, García y Carreño) y 2 abstenciones (Román y Cerdán), y el resto de los puntos por unanimidad.

8.- MOCIONES:

- *PSOE: ATENTADO DE GALDÁCANO.*

Sometida la moción a votación, queda aprobada con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10 (Hualde, Agirre, Otaegui, Miguel, Pérez, Notario, García, Román, Cerdán y Carreño).
- Votos en contra: --.
- Abstenciones: 3 (Barrena, Bengoetxea y Goikoetxea).

- *ANV (ETXERAT): COMPROMISO CON PRESOS POLÍTICOS.*

Sometida la moción a votación, se aprueba con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7 (Hualde, Agirre, Otaegui, Miguel, Barrena, Bengoetxea y Goikoetxea).
- Votos en contra: 5 (Pérez, Notario, García, Román y Cerdán).

- Abstenciones: 1 (Carreño).

- *UPN: ATENTADO DE GALDÁCANO.*

Sometida la moción a votación, se aprueba con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 (Pérez, Notario, García, Román, Cerdán y Carreño).

- Votos en contra: --.

- Abstenciones: 7 (Hualde, Agirre, Otaegui, Miguel, Barrena, Bengoetxea y Goikoetxea).

- *ANV: CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL.*

Sometida la moción a votación, el resultado de la misma es el siguiente:

- Votos a favor: 3 (Barrena, Bengoetxea y Goikoetxea).

- Votos en contra: 10 (Hualde, Agirre, Otaegui, Miguel, Pérez, Notario, García, Román, Cerdán y Carreño).

- *ANV: DETENCIÓN MESA NACIONAL DE BATASUNA.*

Sometido el cuarto punto de la moción a votación, el resultado es el siguiente:

- Votos a favor: 5 (Agirre, Miguel, Barrena, Bengoetxea y Goikoetxea).

- Votos en contra: 5 (Pérez, Notario, García, Román y Cerdán).

- Abstenciones: 3 (Hualde, Otaegui y Carreño).

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.